



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PINILLA DE LOS MOROS

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2017

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Pinilla de los Moros para el ejercicio de 2017, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Capítulo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	14.600,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	28.800,00
4.	Transferencias corrientes	18.300,00
6.	Inversiones reales	21.500,00
	Total presupuesto	83.200,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Capítulo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	7.600,00
2.	Impuestos indirectos	1.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	5.500,00
4.	Transferencias corrientes	8.600,00
5.	Ingresos patrimoniales	45.500,00
7.	Transferencias de capital	15.000,00
	Total presupuesto	83.200,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Pinilla de los Moros. –

A) Personal funcionario:

Denominación del puesto: Secretaría-Intervención.

Número de plazas: Una agrupada.

C) Personal laboral eventual, número de plazas: Una.

Denominación del puesto: Operario de servicios múltiples.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa



vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Pinilla de los Moros, a 30 de octubre de 2017.

El Alcalde,
Juan Antonio Redondo Andrés